Rioblanco Sotará 21 de noviembre del 2025

Los Suscritos Gobernador y Vicegobernador del Cabildo de Indígenas del Resguardo Ancestral Yanacona de Rioblanco, dentro del Municipio de Sotará, departamento del Cauca, en ejercicio de las Atribuciones Jurisdiccionales y propia forma de Gobierno, reconocidas y otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1.991 (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1.890, Ley 21 de 1.991 que ratifica y aprueba el Convenio de la OIT, Ley 585 del 2.000 que articula a la Autoridades indígenas a la rama judicial del poder público, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural del país.

Señora:
Amparo Mosquera Angulo
Directora (E) ICBF Regional Cauca

Asunto: Respuesta a Invitación a celebrar adición para el contrato de aporte No 19003292025 hasta el 30 de noviembre del 2025.

El Cabildo Indígena del Resguardo de Rioblanco Sotará, Con Número de Nit 8002558951, acepta invitación a celebración de contrato de aportes para prestar el servicio de educación inicial a través de la modalidad PROPIA CRIC, Por el valor de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/C. ($ 21.430.604)

Para constancia se firma y se expide en el cabildo de indígenas de Rioblanco Sotará, Cauca, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre del año 2025

DAVID IMBACHI
Gobernador Cabildo Indígena de Rioblanco Sotará
Representante legal

CABILDO INDÍGENA DE RÍO BLANCO

Contacto: 3136317543 ***Correo:*** semillasdevidarioblanco24@gmail.com